

La Plata, 25 de marzo 2020

*Al Intendente de La Plata
Don Julio Garro*

S / D

En mi carácter de presidente de la Asociación Platense de Básquet y representante de 34 clubes de nuestra ciudad, me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a efectos de hacerle saber:

a.) Que ante la situación sanitaria que se vive a nivel mundial, donde nuestro país no está exento, queremos manifestar nuestro apoyo incondicional a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y ofrecer todo lo que esté a nuestro alcance, a nivel municipal y provincial,

b.) Que estamos atentos a cuidar la salud pública de la población en general,

c.) Que nos comprometemos a llevar a cabo las medidas sanitarias dispuestas por el gobierno nacional, incluso gestionar la puesta a disposición de las instalaciones deportivas de nuestros afiliados,

Que al mismo tiempo queremos resguardar la vida de nuestras instituciones, le hacemos llegar una serie de propuestas a efectos de ser canalizadas ante las autoridades municipales, provinciales y nacionales, a saber:

Medidas urgentes para Clubes

1.) Se implemente compensación mínima del 50% de los haberes de los empleados de cada Institución, por los próximos tres meses y el medio aguinaldo, y teniendo en cuenta las diferentes modalidades de contratación laboral de los clubes.

2.) Se implemente la reducción de las Cargas Sociales al 50% por 180 días a partir de que se recupere la actividad.

3.) Se reprogramen los vencimientos Bancarios (Cheques, Créditos, Obligaciones) a partir de que se recupere la actividad en un plazo de 180 días.

4.) Se reprogramen los vencimientos por Servicios (Gas, Luz, Agua, Telefonía, Internet) a partir de que se recupere la actividad en un plazo de 180 días.

5.) *Se reprogramen los vencimientos Impositivos (Municipales) a partir de que se recupere la actividad en un plazo de 180 días.*

6.) *Se implemente la disponibilidad de líneas de crédito blandas en todas la Entidades Bancarias del país a fin de ayudar a no cortar la cadena de pago.*

7.) *Se eleven cuadro de necesidades y urgencias de la Instituciones de forma directa mediante los canales que oportunamente se determinen.*

8.) *Se canalicen por medio de la Municipalidad de La Plata, el otorgamiento de subsidios a efectos de hacerlos llegar a los asociados, en el entendimiento que esta sería la mejor forma de poder llevar adelante la rendición de cuenta de los referidos subsidios.*

Oportunamente, se disponga la entrega de material deportivo para cada institución.

Sin más, esperando una gestión y respuesta favorable lo saludamos a Ud. muy atte.



Angel Cerisola
Presidente
APdeB